

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de junio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la ejecución de reparación de cubiertas, instalación sanitaria y torres de enfriamiento, en los edificios de Cerrito 536, Callao 635 y Viamonte 1147/55 de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 117,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos de reparación de cubiertas, instalación sanitaria y torres de enfriamiento en los edificios de Cerrito 536, Callao 635 y Viamonte 1147/55.-

2°) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura que corre agregada a fs. 1/114, para la realización de los referidos trabajos, autorizándose al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, por el sistema de "Ajuste Alzado", amparada en las disposiciones de la Ley 13.064 de Obras Públicas.-

3°) El importe aproximado de AUSTRAL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (A 289.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Ampliaciones y remodelaciones -Todo el País" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales, remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

ame


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO